



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

no hanan conuixido aene. los d^{os} Juan Antonio
Tañen. d^r Andres, Carlos Alceda d^r Alonso, Ramon
Canovas y d^r Fran. de Canovas. Ganua, Acondara
paraque enningunp^{de} Carue. Ntandardion, se ha
a Continuacion. de la Copia deotra N^{ra} Provisione
Informe. q^e se manda. enluque se libro enquato
de Julio pasado. deeste año, deduendo. testimonio
de ambar. N^{ra} Provisiones. y el Informe. que
se haya. y colocara. eneste libro para los efectos
que Corriengan enlo subscuio. Y así lo acordaron

Y firmaron damos fe
L do
Los señores

Dⁿ Luis de Canovas
Mano
Dⁿ Juan Joseph Maiz
fez
Dⁿ Alonso Juan
Ramon
Dⁿ Juan de Canovas
Alceda
Antes

Juan Diego Ruiz

